

Cali, 12 de Enero de 2016

Señores

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – FENALCO

Carrera 7 No. 24 – 89, Piso 21, Torre Colpatria
Bogotá, D.C.

Ref. Aceptación de la Cesión de los Derechos de Créditos y/o Sumas de Dinero incorporados en el Pagaré número 7004010021225727 otorgado el 12 de Enero de 2016 por BLANCA ISABEL OSORIO ZUÑIGA a la orden de FENALCO VALLE y cedidos por éste (a) a favor del Patrimonio Autónomo FC – FENALCO VALLE.

Respetados Señores:

Por medio del presente documento, manifestamos que nos damos por notificados y, en consecuencia, aceptamos la cesión hecha por FENALCO VALLE a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – FENALCO VALLE, de los Derechos de Crédito y/o Sumas de Dinero incorporados en el Pagaré 7004010021225727 que el dia 12 de Enero de 2016 (en adelante el PAGARÉ), otorgamos a la orden de FENALCO VALLE y que éste (a) cedió a favor del mencionado Patrimonio Autónomo.

En atención a lo anterior, todas las sumas de dinero que con ocasión del PAGARÉ debíamos pagar a FENALCO VALLE, serán pagadas a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – FENALCO VALLE, quien además es su legítimo tenedor, mediante el depósito en la cuenta corriente No. 0501003654 del Banco Colpatria y la cuenta corriente No. 484-02467-4 del Banco de Bogotá, de las cuales es titular dicho Patrimonio Autónomo.

De igual forma, manifestamos que conocemos y aceptamos que para efectuar pagos o consignaciones en forma diferente a la aquí indicada, se requerirá autorización escrita en tal sentido, suscrita por el Representante Legal de Fiduciaria Colpatria S.A. en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – FENALCO

Atentamente,

BLANCA ISABEL OSORIO
CC.66954866
Direccion: CR 26F BIS # 122-27
Telefono: 4203520